



ESPAÑA

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

19	ES	11	NUMERO	4 6 6 7 2 0	10	A2
		21				
		22	FECHA DE PRESENTACION	7 FEB. 1978		

CERTIFICADO DE ADICION

30 PRIORIDADES:		
21 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
37 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL F 26 B	61 PATENTE A LA CUAL SE ADICIONA
64 TITULO DE LA INVENCIÓN "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE PATENTE PRINCIPAL Nº 384.934, por "PERFECCIONAMIENTOS EN LAS INSTALACIONES DE SECADO PARA CERAMICAS"		
71 SOLICITANTE (S) D. ALBERTO PUTIN BERTACHE		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE FUENLABRADA/Madrid.- Carretera Madrid-Toledo, Km. 17,500.		
72 INVENTOR (ES) D. ALBERTO PUTIN BERTACHE		
73 TITULAR (ES) D. ALBERTO PUTIN BERTACHE		
74 REPRESENTANTE D. JAIME ISERN CUYAS, Abogado-Agente Oficial de la Propiedad Industrial.-		

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. El objeto del presente Certificado de Adición lo constituyen unas mejoras introducidas en el objeto de la Patente Principal número 384.934, por "Perfeccionamientos en las instalaciones de secado para cerámicas", que aporta esencia las características de novedad sobre las instalaciones similares conocidas.

10. Por los prácticos en la materia, son conocidos los procedimientos de secado de las piezas cerámicas, así como las diversas instalaciones utilizadas para tal fin. En el caso concreto de la Patente Principal nº 384.934, se proponen -- unos perfeccionamientos en instalaciones de este tipo, los cuales consisten en proteger convenientemente los ventiladores de la acción de los vapores de la combustión, con el --

15. fin de evitar la corrosión de las partes delicadas de los mismos. Para ello, se propuso la creación de un falso techo, sobre el que se disponían los ventiladores, apareciendo -- las aspas bajo el mismo y siendo éstas accionadas por turboembrague o similar. Pero esta instalación, presentaba incon-

20. venientes, tales como el hecho de que al ser accionados todos los ventiladores en línea, la correa transmisora del movimiento estaba sujeta a grandes esfuerzos, sobre todo en -- el momento de arranque, lo que indudablemente era motivo de frecuentes averías, cambios de correas, etc.

25. El Certificado de Adición nº 420.913, propone con el fin de subsanar los inconvenientes derivados de la práctica anterior, unir los ventiladores dos a dos y todos ellos al mismo motor, mediante doble juego de correas trapezoidales. Sin embargo, tanto la Patente Principal como el Certificado

30. de Adición citados, poseen el inconveniente de que han de --

mover hélices de gran tamaño con el fin de provocar la corriente de aire adecuada necesaria para una instalación normal, necesitándose por consiguiente un motor de gran par de arranque y haciéndose prácticamente imposible llevar las hélices al punto de equilibrio necesario con el fin de evitar vibraciones y esfuerzos indeseados.

5.

Por otra parte, al estar los ventiladores movidos por correas, el desgaste de éstas hace que sea frecuente la necesidad de cambiar las mismas, redundando todo ello en un elevado gasto de mantenimiento de la instalación.

10.

Por último, en las instalaciones existentes actualmente, el aire impulsado por los ventiladores llega siempre de arriba a abajo, con lo que las superficies inferiores de las piezas cerámicas no reciben la acción directa de la corriente de aire, produciéndose incluso en muchas ocasiones el secado no uniforme de las piezas cerámicas.

15.

Con el fin de solventar los problemas actualmente planteados en este tipo de instalaciones comentados anteriormente, se han creado las mejoras constitutivas del presente Certificado de Adición. Para ello, se ha previsto la disposición de un conjunto de hélices adecuadas, colocadas en círculo y sustentadas por una plataforma adecuada, dotada de ruedas convenientes para su desplazamiento por raíles o similares. Por tanto, al poder desplazar el conjunto de hélices en la dirección deseada y hasta la posición más conveniente, la dirección del aire puede ser regulada a voluntad, con lo que el secado de las piezas cerámicas podrá llevarse a cabo de manera uniforme. Por otra parte, esta disposición permite la utilización de hélices más pequeñas, así como la eliminación de correas o cualquier otro tipo de mecanismos

20.

25.

30.

transmisores del movimiento, al estar cada hélice alimentada individualmente por su motor correspondiente, reduciendo todo ello en una considerable reducción del costo de la instalación, así como de su posterior mantenimiento. Por supuesto, si se desea, podrá disponerse un motor central desde el que se comuniquen movimientos a todos los ventiladores, por medio de poleas y sendas correas adecuadas.

5. Pero la descripción detallada que sigue, la referiremos a las figuras adjuntas, en las que a título de ejemplo y sin carácter limitativo alguno por lo tanto, se ha representado una forma preferida de realización.

10. La figura 1 representa una vista en alzado frontal de una realización preferida de la invención.

15. La figura 2, ilustra una vista en perfil de la realización representada en la figura 1.

La figura 3, muestra una vista en alzado lateral de una segunda realización.

20. Conforme a la figura 1, se aprecia el dispositivo constitutivo de las mejoras propuestas, formado por una plataforma -1- a la que se sujetan solidariamente sendos elementos -2- y -3- de sustentación del conjunto de hélices, en posición inclinada, que se unen superiormente con el fin de absorber cualquier tipo de esfuerzos que se provoquen con motivo del giro de los ventiladores -4-.

25. De la unión de los elementos -2- y -3-, parte un vástago conveniente -7-, al que se sujeta un soporte poligonal -5-, en la unión de sus radios -6-, sujetándose a dicho soporte poligonal -5- los motores -8-, que dan movimiento a los ventiladores -4- citados. El conjunto se ha

30.

dotado de ruedas convenientes -9-, para su desplazamiento.

El funcionamiento del conjunto, se desprende de lo expuesto anteriormente y se basa en el posicionamiento correcto en cada momento del dispositivo en la zona deseada, mediante su desplazamiento por carriles previstos para tal fin. De este modo, la corriente de aire puede ser enfocada en la dirección deseada al objeto de que se produzca el secado uniforme de las piezas. Por otra parte, el soporte poligonal -5- citado es susceptible de girar en el sentido de la flecha A por medio de un motor central (no representado) con lo que es posible dirigir en ambos sentidos, sucesivamente, la corriente de aire hacia todas las cotas donde se encuentren situadas las piezas a secar.

En la figura 3, se aprecia una segunda realización posible, en la que todos los ventiladores -4- son movidos por sendas correas -10- y -11-, las cuales se hacen pasar por poleas acopladas a un motor central (no representado), con lo que se eliminan los motores individuales de cada ventilador y pudiendo aprovechar dicho motor central para el giro del soporte poligonal -5- según indica la flecha A.

Por otra parte, se ha previsto que las hélices giren alternamente en sentidos contrarios, con lo que se consigue por una parte enviar la corriente de secado en dos sentidos diferentes y por otra parte compensar los esfuerzos que provocan las hélices en su giro.

Descrito suficientemente el objeto de la presente invención, se hace constar que dentro de su esencialidad caben infinidad de variaciones de detalle, igualmente --

5. protegidas, que pueden afectar a su forma externa, medios de sujeción, características de los motores empleados, - así como las variaciones de dimensiones o materiales empleados, o cualesquiera otras que no alteren el fundamento de la invención.

N O T A

10.

Hecha la descripción del presente invento lo que se declara como nuevo y de propia invención comprende las - reivindicaciones siguientes:

15.

1.- Mejoras introducidas en el objeto de la Patente Principal nº 384.934, por "Perfeccionamientos en las instalaciones de secado para cerámicas", que se caracteriza porque se ha previsto la sustitución de los medios convencionales de circulación forzada de la corriente de --

20.

aire de secado, por un dispositivo constituido a partir de una plataforma dotada de ruedas convenientes, desde - la que parten elementos sustentadores que se unen por -- sus extremos superiores en un punto común desde donde -- parten medios de sujeción de un soporte poligonal en cu

25.

ya periferia se hallan distribuidos uniformemente un número predeterminado de ventiladores creadores de la corriente de aire de secado de las piezas cerámicas.

30.

2.- Mejoras, según reivindicación 1, que se caracterizan porque el conjunto es susceptible de ser posicionado en todo momento en la zona descada, mediante su des--

plazamiento por carriles convenientes y por pasillos previstos para su colocación.

5. 3.- Mejoras, según reivindicaciones anteriores, que se caracterizan porque los ventiladores, accionados individualmente por motores eléctricos apropiados, o bien accionados por medio de sendas correas que parten desde un motor central, giran alternamente en sentidos contrarios, con el fin de enviar la corriente de secado hacia los paquetes de piezas cerámicas a ambos lados de su recorrido y por otra parte compensar los esfuerzos originados por el empuje del aire sobre las aspas de los ventiladores citados.

10. 4.- Mejoras, según reivindicaciones anteriores, que se caracterizan porque se ha previsto además del giro de dicho soporte poligonal, en ambos sentidos, con el fin de que la corriente de aire sea aplicada en ambos sentidos, sucesivamente, a todas las cotas donde se encuentren situadas las piezas a secar.

15. 5.- Mejoras introducidas en el objeto de la Patente Principal nº 384.934, por "Perfeccionamientos en las instalaciones de secado para cerámicas".

Según se describe y reivindica en la presente Memoria que consta de 7 hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y de 2 láminas de dibujos.

20. Madrid, a - 7 FEB, 1978

D. ALBERTO PUTIN BERTACHE

p.a.

JAIME ISERN
p. p.

Firmado: JOSE F. NIETO



FIG. 1

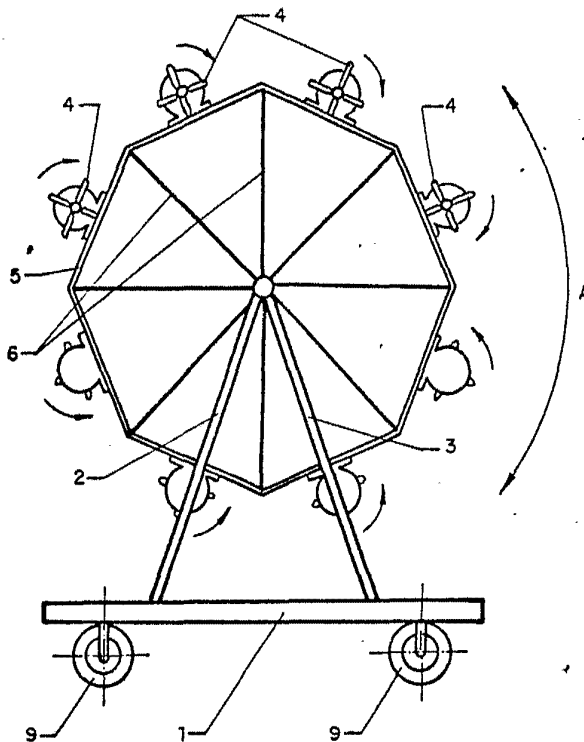
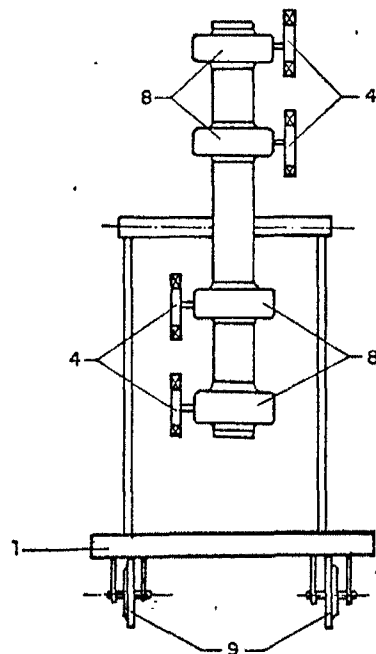


FIG. 2



Madrid 7 FEB, 1978

JAIME ISERN
p. p.

Firmado: JOSE F. NIETO

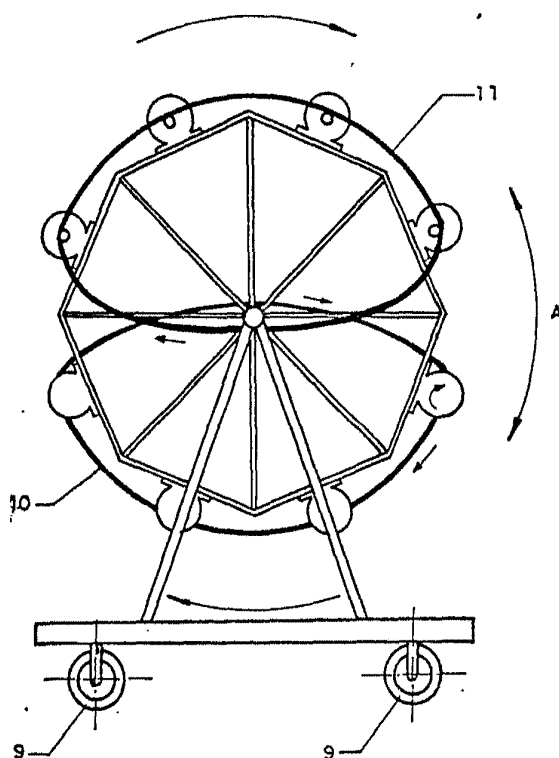


FIG 3

Madrid - 7 FEB. 1978

JAIMÉ ISERN
p. p.

Firmado: JOSE F. NIETO